

ANÁLISIS DEL CONTROL CIUDADANO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL  
MUNICIPIO DE RIOHACHA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS  
AÑOS 2004 Y 2007

MIGUEL ÁNGEL LUGO ROMERO

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO  
BOGOTA D.C., 2010

“Análisis del Control Ciudadano de la Gestión Pública en el municipio de Riohacha durante el periodo comprendido entre los años 2004 y 2007”

Monografía de Grado

Presentada como requisito para optar por el título de  
Politólogo

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Miguel Ángel Lugo Romero

Dirigida por:

María del Rosario Bonilla

Semestre I, 2009

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar debo agradecer a Dios por haberme dado la vida, la sabiduría y la fuerza para culminar mi carrera con el mejor de los éxitos. Gracias a mis padres por acompañarme todo el tiempo y creer en mí apoyándome de manera incondicional, no tengo palabras para agradecerles todo ese amor y apoyo que me han dado durante toda la vida. A la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, en especial a todos los integrantes de la Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Mis más sinceros agradecimientos a mi directora de monografía, la profesora María del Rosario Bonilla, por su tiempo, dedicación y orientación en el desarrollo de mi trabajo, y por haberme trasladado los conocimientos necesarios para la realización y conquista de este triunfo. A mis amigos por todos esos buenos momentos compartidos. Igualmente agradezco al joven periodista German Rojas, quien ofreció parte de su tiempo en ayudarme a concretar las distintas entrevistas realizadas en el municipio de Riohacha. Finalmente es de agradecer a todas aquellas personas que me brindaron su apoyo y creyeron en este proyecto, que con la ayuda de Dios le será bastante útil a los intereses de mi municipio.

## TABLA DE CONTENIDO

Pág.

### INTRODUCCION

|   |    |
|---|----|
| 1. EL CONTROL DE LO PÚBLICO Y EL CONTROL SOCIAL EN COLOMBIA                           | 4  |
| 1.1 TIPOS DE CONTROL DE LO PÚBLICO  | 5  |
| 1.1.1 Control Político  | 5  |
| 1.1.2 Control Fiscal  | 5  |
| 1.1.3 Control Disciplinario   | 6  |
| 1.2 ¿QUÉ ES EL CONTROL SOCIAL?  | 7  |
| 1.3 ¿CÓMO SE EJERCE EL CONTROL SOCIAL?  | 7  |
| 1.4 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL SOCIAL EN COLOMBIA          | 8  |
| 1.5 LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS COMO FORMA DE CONTROL SOCIAL  | 9  |
| 1.6 ALGUNAS EXPERIENCIAS DE CONTROL SOCIAL EN COLOMBIA                                | 10 |
| 2. RIOHACHA, PATRIMONIO Y RIQUEZA Y SUS ADMINISTRACIONES DURANTE LOS AÑOS 2004 Y 2007 | 13 |

|  |    |
|--|----|
| 2.1 “POR UNA RIOHACHA SANA, PARTICIPATIVA, SOLIDARIA Y PRODUCTIVA” Y SUS RESULTADOS  | 15 |
| 2.2 “POR UNA RIOHACHA SOSTENIBLE 2006-2007” Y SUS RESULTADOS   | 19 |
| 2.3 LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA Y SU BAJA COBERTURA ENTRE EL PERIODO 2004 Y 2007 | 24 |
| 3. ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA  | 28 |
| 3.1 RIOHACHA HONESTA   | 29 |
| 3.2 CONSTRUIR GUAJIRA  | 30 |
| 3.3 EL PANORAMA DEL CONTROL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO A PESAR DE LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTARON DURANTE ESTE PERIODO                      | 32 |
| 3.4 EL EFECTO DEL ACCIONAR DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA   | 33 |
| 4. CONCLUSIONES  | 36 |

## BIBLIOGRAFÍA

## INTRODUCCIÓN

Riohacha, una de las ciudades más antiguas de Colombia, fundada en 1545, se encuentra en un menor grado de desarrollo frente a todas las capitales de la región Caribe, y mucho más con respecto a algunas ciudades capitales del interior del país. Desde sus inicios Riohacha fue reconocida por la existencia de perlas, cosa que hace de la región una de las más apetecidas por las grandes riquezas que de tiempo atrás se han encontrado en su territorio.

No obstante, este no es un problema de título exclusivo de Riohacha, sino que atañe a todo el departamento de la Guajira pues en la actualidad el departamento y todos sus municipios “se benefician de regalías: (carbón, hidrocarburos, sal e impuesto de transporte)”<sup>1</sup>, siendo los únicos que reciben regalías por más de un concepto y que de tiempo atrás se ha encontrado que Riohacha posee un verdadero perfil turístico a explotar del cual puede captar gran parte del ingreso por regalías, pues la Guajira es el departamento de la costa Caribe que, según datos del DNP, en el año 2005, recibió mayor cantidad de ingresos<sup>2</sup> frente a los otros departamentos de la región. En el mismo orden, durante el año 2007 recibió por concepto de regalías catorce mil novecientos seis millones de pesos,<sup>3</sup> sumándole un mismo monto recibido por el Sistema General de Participaciones, que daría como resultado casi treinta mil millones de pesos recibidos como un total generado solamente por regalías y por el Sistema General de Participaciones.

Esta región del país, posee en tierra y mar combustible para suministrar energía eléctrica a todo el territorio nacional con todos aquellos recursos naturales que son explotados (carbón, gas, sal, aire). Del mismo modo tiene una excelente posición geográfica, además de su cercanía con el estado de Zulia en Venezuela, podría ser punto de partida tanto de embarcaciones como de transporte aéreo, de

---

<sup>1</sup>Ver Acosta Medina, Amylkar David. “Las regalías, como estrategia de apalancamiento fiscal de las regiones. Las regalías realidad y perspectivas”. Diapositiva 11.

<sup>2</sup>La guajira, por total de regalías, recibió doscientos diecisiete mil millones de pesos, de los cuales por hidrocarburos, recibió un 30,6%. por minerales 68,2% y por sal, el único a recibir por la costa caribe un 1,1%. Ver Departamento Nacional de Planeación. Consulta electrónica.

<sup>3</sup>Ver Acosta Medina, Amylkar David. “Las regalías, como estrategia de apalancamiento fiscal de las regiones”. Diapositiva 15.

variados productos y mercancías que ayudarían a una mayor inserción en el comercio internacional. Además ha sido uno de los departamentos más beneficiados en cuanto a regalías directas respecta, participando con un 9% de un total de 14 billones de pesos desde el año 2002 hasta finales del 2007, solo por debajo de los departamentos del Huila, Meta y Casanare que recibieron mayor aporte directo por este concepto<sup>4</sup>.

El objetivo de este proyecto la investigación es establecer si existe una relación directa entre la ejecución de los planes de desarrollo del municipio de Riohacha aplicados durante los años 2004 y 2007 y la poca participación ciudadana en el ejercicio del control social, a esto sumélese las deficientes administraciones que tuvieron lugar durante este período.

Se menciona que la presente monografía responde a la existencia o no, de una relación entre el ejercicio del control ciudadano y la calidad de la gestión pública en el municipio de Riohacha durante los años 2004 y 2007.

Se escogió la ciudad de Riohacha como espacio de estudio porque pese a que es la capital de uno de los departamentos más ricos en explotación de recursos, denominada como la capital energética de Colombia, no refleja el desarrollo social, económico y cultural necesario para un pueblo en más de 460 años de historia perdidos en el abandono, la indolencia, la indiferencia o el desinterés no solo de los gobernantes, sino también de toda una sociedad que de alguna forma, ha sido permisiva frente al mal uso de las políticas en el municipio.

De igual forma el interés de este proyecto y la escogencia de esta ciudad se presenta en la medida que el autor de esta monografía, es nativo de esa región del país y desea profundizar en temas relevantes como el control social en el municipio y despertar interés en las personas para que esta práctica sea llevada a cabo en el municipio y así fomentar relaciones directas entre los gobernantes y la ciudadanía en búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Para demostrar o desvirtuar la relación entre el control social y la calidad de la gestión pública en el municipio de Riohacha, la presente monografía se estructura

---

<sup>4</sup>Comparar Acosta Medina. “Las regalías, como estrategia de apalancamiento fiscal de las regiones”. diapositiva 9

de la siguiente manera: un primer capítulo denominado 1) El control de lo público y el control social en Colombia se presenta de manera resumida los antecedentes del control de lo público en Colombia, seguidamente el giro que se le da al control de lo público a partir del manifiesto del año 1991 y a su vez se conceptualiza y se demuestran los distintos tipos de control de lo público. Se hace énfasis en el control social, demostrando sus antecedentes, su conceptualización y la institucionalización de las veedurías a partir de la Ley 850. Igualmente se abordan algunas experiencias de control social en Colombia.

En el segundo capítulo de esta monografía titulado; Riohacha, patrimonio y riqueza y sus administraciones durante los años 2004 y 2007, se hace un breve análisis de los planes de desarrollo de los dos alcaldes y sus resultados. Seguidamente se establece la manera de operar de cada una de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, sus efectos en la comunidad.

Finalmente en el tercer capítulo se trata lo relacionado con las actividades y resultados de las veedurías ciudadanas en el municipio de Riohacha, se presenta su recorrido durante el período de estudio, haciendo referencia a su origen, sus objetivos, a lo que miraron específicamente, a su procedimiento, a cuánta gente involucraron, al tipo de población que participó y a sus resultados. A partir de esto se analiza el accionar de tales veedurías y la necesidad de fomentar un mayor control social para que la calidad de la gestión pública en el municipio aumente.

Este ejercicio resultó bastante interesante y productivo para el desarrollo de mi formación como politólogo, pues me permitió conocer más de fondo los distintos elementos de control social que por ley tenemos. Del mismo modo fue un ejercicio del cual se espera incentivar a las personas a que ejerzan sus derechos y que sea la democracia participativa un mecanismo que vaya más allá del derecho a elegir y que se exceda en el mejoramiento de la calidad de la gestión pública beneficiando a toda la comunidad. En este orden se espera con esta monografía que sea de gran utilidad para el lector y que al mismo tiempo se vaya creando conciencia ciudadana y entender que el estado somos todos y no solo quienes encauzan el rumbo con sus políticas, muchas veces mal llevadas.

## 1. EL CONTROL DE LO PÚBLICO Y EL CONTROL SOCIAL EN COLOMBIA

En la Administración Pública colombiana hasta hace un tiempo se asumía que la vigilancia, seguimiento y control de la gestión pública eran de competencia única y exclusiva de las entidades de control<sup>5</sup>, que a través de las auditorías comprobaban el manejo de los recursos públicos y su adecuada ejecución en cumplimiento de las tareas de gobierno. Las entidades de control enfocaban su ejercicio a una actividad que se realizaba posterior y selectivamente con un énfasis sancionatorio muy dirigido a la comprobación del gasto, más no a establecer si la actuación derivaba en beneficios sociales. Estas acciones resultaban insuficientes para incidir en la calidad de los bienes y servicios derivados de la actividad administrativa.

A partir de la Constitución Política de 1991 cambian el sentido y la forma de ejercer el control de lo público en Colombia pues además de incorporar nuevas perspectivas como por ejemplo la del control de gestión, se intenta vincular a la propia ciudadanía en los procesos de seguimiento y vigilancia de las decisiones administrativas. Anteriormente no existía ni el interés ni la pedagogía ni suficiente información para que la sociedad se vinculara al seguimiento de la acción pública, pero de acuerdo al artículo 270 de la nueva Constitución “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”<sup>6</sup>. Se abren entonces nuevos espacios a la participación ciudadana con el fin de que se fortalezca la vigilancia de la gestión administrativa y se fomente mayor transparencia administrativa en beneficio de toda una colectividad.

El nuevo ejercicio del control de lo público además de fortalecer las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía debía reflejar una transformación de la

---

<sup>5</sup>En el año 1922 producto de la crisis bancaria en Colombia, se presenta la misión Kemmerer con el objetivo de organizar la hacienda pública en el país, el sistema monetario y la reorganización del Estado. Para esto se crean organismos de control y de vigilancia al sector. En este orden en 1923 se crea el departamento de la contraloría como ente autónomo, mediante la ley 42. Con este ente se busca el control técnico y autónomo sin influencia política.

<sup>6</sup>Ver Constitución Política de Colombia 1991, Art. 270.

cultura institucional a partir de la cual se hiciera posible que la sociedad civil y el gobierno confluyeran en el propósito de mejorar la gestión pública mediante las recomendaciones de la ciudadanía y la vigilancia y fiscalización que realizan las entidades de control. En este sentido se hacía indispensable entender que el control de lo público debía asumirse y realizarse de manera permanente y transparente, de tal manera que todo lo que hiciera el gobierno en ejercicio de las políticas públicas y por medio de la actividad administrativa estuviera dispuesto para el conocimiento de la comunidad y de los organismos correspondientes, así tanto unos como otros tendrían suficientes elementos de juicio sobre los aspectos realizar control. En definitiva con este tipo de control se buscaba garantizar transparencia y efectividad en el accionar del Estado para que a través de sus instituciones se lograra conquistar una mejor calidad de vida para la sociedad.

## **1.1 TIPOS DE CONTROL DE LO PÚBLICO**

La nueva versión del control de lo público implicaba a su vez, variadas formas de llevarlo a cabo, algunas que ya venían haciéndose y otras nuevas. A continuación se reseñan.

**1.1.1 Control Político.** Este tipo de control es desarrollado por las distintas corporaciones públicas de elección popular, entre ellas el Senado y la Cámara que como bien se sabe, dentro de sus funciones tienen las de control político al Gobierno Nacional con el fin de velar por el cumplimiento de los planes de desarrollo y vigilar que la ejecución de las políticas públicas por se estén desarrollando a cabalidad. A nivel departamental se ejerce mediante las asambleas y a nivel municipal o distrital, mediante los concejos.

**1.1.2 Control Fiscal.** Este control es realizado a nivel nacional por la Contraloría General de la República y a nivel local por las contralorías existentes. Este control tiene como objetivo principal vigilar la administración fiscal que se esté manejando en las distintas entidades del Estado y velar por una adecuada utilización

de los recursos para así establecer la capacidad de administración de los bienes públicos.<sup>7</sup>

Este tipo de control se lleva a cabo mediante unos sistemas específicos, entre otros: el de Control Financiero que revisa las operaciones financieras de la entidad respectiva y su concordancia con los resultados a través de las actividades y ejecuciones que se estén realizando en dichas entidades; el Control de la Legalidad que se basa en la comprobación de las distintas operaciones ya sean financieras, económicas o administrativas de la respectiva entidad, con el fin de que no se salgan del marco legal correspondiente; el Control de Gestión que busca examinar qué tan eficientes y eficaces son las entidades en la administración del tesoro público; el Control de Resultados que establece la medida en que las administraciones y demás entidades públicas cumplen con los objetivos, planes, programas y proyectos en determinado período; el Control Interno que consiste en el seguimiento permanente que deben hacerse las propias entidades para entender si lo están haciendo bien o si deben corregir sus procesos.<sup>8</sup>

**1.1.3 Control Disciplinario.** Este control tiene como fin vigilar la conducta de los funcionarios públicos y velar por el cumplimiento y respeto a los derechos humanos en las distintas entidades del Estado. Es ejercido a nivel nacional por parte de la Procuraduría General de la Nación y a nivel local por las personerías municipales.

A los anteriores tipos de control se le añade el que debe realizar directamente la ciudadanía, el Control Social que corresponde a la posibilidad que tienen las personas de intervenir en la manera en que el poder es ejercido de tal forma que si se está dando un mal uso del poder, o mejor, si existe una extralimitación del mismo, ya sea por las distintas acciones mal hechas en el pasado o las decisiones administrativas que posiblemente van a ser elaboradas en el futuro; se lleven a cabo previsiones, sanciones o castigos que se consideren pertinentes.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup>Comparar Constitución Política de Colombia 1991, Art 267.

<sup>8</sup>Comparar Congreso de la Republica “Ley 42 de 1993” .Bogotá, 1993. Art. 9.

<sup>9</sup>Comparar Cunill Grau, Nuria. “*Responsabilización por el control social*”. 2003. P. 2-5. Documento electrónico.

## **1.2 ¿QUÉ ES EL CONTROL SOCIAL?**

Este tipo de control es una forma de responsabilizar a la administración pública y de generar mayor gobernabilidad mediante la vinculación ciudadana y de los grupos sociales que por derecho propio ejerce una vigilancia del manejo administrativo y evalúa el accionar de las autoridades con el fin de favorecer el mejoramiento de la calidad de la gestión pública.

El control social expresa un derecho pero también un deber de la ciudadanía. Derecho en la medida que esta debe conocer el comportamiento y el accionar de sus gobernantes y saber si están cumpliendo cabalmente con las promesas de gobierno planteadas durante sus campañas. Deber, porque la sociedad no puede ser indiferente frente a la actividad administrativa y debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes a través de un seguimiento responsable a la respectiva autoridad.<sup>10</sup>

Finalmente el control social es una forma de participación ciudadana que faculta a la sociedad civil en influir en la gestión pública. Los fundamentos de este tipo de control hacen referencia a las actividades de la sociedad en vigilancia, seguimiento, evaluación, crítica y sanción al manejo administrativo.<sup>11</sup>

## **1.3 ¿CÓMO SE EJERCE EL CONTROL SOCIAL?**

Para ejercer este tipo de control es necesario definir qué es lo que se va a controlar, recolectar información entre otros, sobre sus objetivos, sus procesos y procedimientos, sus vigencias, la inversión destinada para este efecto, los sitios de operación, y los responsables. A partir de ello, establecer las preguntas a realizar al respectivo proyecto, y una vez conseguidas las respuestas o logradas las acciones

---

<sup>10</sup>Comparar Bonilla, María del Rosario, “El Control Social”. Bogotá, 2002. P. 5.

<sup>11</sup>Comparar “El control social de la Administración pública en Colombia: Aproximaciones”. Corporación Transparencia por Colombia. Cuaderno No. 8 Bogotá, 2004. P. 11.

institucionales esperadas, realizar un permanente seguimiento a las decisiones tomadas por parte de la administración como respuesta a las sugerencias que se están desarrollando a partir del control, seguimiento que no debe cesar hasta la caducidad del proyecto.

Para ejercer el control social existen unas herramientas específicas entre las cuales se encuentran: las de información, las operativas y las jurídicas. Las primeras se refieren a todos aquellos documentos que expresan la importancia o la necesidad de aplicar una determinada política pública; las segundas, a los procesos propios del ejercicio administrativo, como por ejemplo la planificación de la ejecución del proyecto, la fecha de inicio y fecha final del respectivo contrato, la cantidad de contratos previstos para la ejecución del proyecto, el nombre y la ubicación del interventor de cada uno de los contratos, entre otros. Además, los planes de acción y cronogramas, las actas y los informes, así como las visitas a las obras, a los proyectos y las entrevistas a la comunidad. Las de carácter jurídico se relacionan con todos aquellos mecanismos instaurados constitucionalmente que obligan a la administración a dar respuestas y a solucionar, en la medida de sus posibilidades, las demandas ciudadanas. Entre estas se pueden mencionar el derecho de petición, la tutela, las acciones populares y las de cumplimiento.<sup>12</sup>

#### **1.4 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL SOCIAL EN COLOMBIA<sup>13</sup>**

En primer lugar, las primeras experiencias de control social en Colombia se originan a partir de un decreto expedido durante el gobierno de Virgilio Barco, este decreto es el número 1512 de 1989, “Por el cual se crean las veedurías populares para el Plan Nacional de Rehabilitación”, dispone a través de su primer artículo que:

---

<sup>12</sup>Comparar Bonilla, María del Rosario, “El Control Social: las herramientas para ejercer el control social”. Bogotá, 2002. Diapositiva 16–19.

<sup>13</sup>Desde épocas coloniales la vigilancia y control ha tomado iniciativa. En 1604 se crearon tribunales de cuentas que eran como las contralorías regionales en los virreinos, capitanías y presidencias. Así mismo el control fiscal se consolida finalizando el siglo XVII, cuando aparecen las oficinas de contabilidad.

Todas las entidades oficiales y los contratistas particulares, en los casos en que así se hubiere pactado en el respectivo contrato, encargados de ejecutar contratos, convenios o proyectos de desarrollo comprendidos dentro del Plan Nacional de Rehabilitación, informarán a la comunidad, por intermedio de los Consejos de Rehabilitación, sobre la ejecución del convenio, contrato o proyecto respectivo. Para el efecto, la entidad oficial o el contratista particular coordinará con el Gobernador, el Alcalde Municipal o el funcionario que presida el respectivo Consejo de Rehabilitación, la realización de la audiencia. En todos los casos, la entidad oficial o el contratista particular deberá remitir copia del contrato o del convenio al respectivo Consejo de Rehabilitación.<sup>14</sup>

En el mismo año el Decreto 1416 creó los comités de participación comunitaria en salud (COPACOS) por cada municipio. Los COPACOS estaban integrados por representantes de la comunidad, el respectivo alcalde, los concejos municipales, los directores de hospitales y comunidades. Tenían como principal fin el de vigilar, hacerle seguimiento, evaluación y control social a los proyectos del Ministerio.<sup>15</sup>

Posteriormente y a partir de la promulgación de la nueva Carta Política del año 1991 se ampliaron las posibilidades de control social y de participación ciudadana pues con ella “la ciudadanía no solo tiene derecho al voto, sino a participar directamente en la concertación, consulta, control y vigilancia de las decisiones que los afecten y en general en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”<sup>16</sup>. Del mismo modo, con la promulgación constitucional de los mecanismos de participación ciudadana y del control social, las veedurías comienzan a ser seleccionadas y conformadas solo por la ciudadanía, a diferencia de las experiencias anteriores en el PNR o los COPACOS, donde la presencia de las autoridades administrativas resultaba obligatoria, de tal manera que el alcalde y demás actores de la vida política a manera discrecional podían incidir en la recomendación de ciudadanos a conformar las veedurías de aquel tiempo.

---

<sup>14</sup>Ver Presidencia de la Republica. “Decreto 1512 de 1989”. Bogotá, 1989. Art. 1

<sup>15</sup>Comparar Wansbrough, Gwyn y Tamayo Rincón, Marta Lucia. “Para fortalecer el control ciudadano en Colombia”. Estudio sobre la figura de la veeduría ciudadana. (Octubre del año 2000). P.20. Consulta electrónica

<sup>16</sup>Ver Wansbrough, y Tamayo Rincón. “Para fortalecer el control ciudadano en Colombia”. Estudio sobre la figura de la veeduría ciudadana. P.21.

## **1.5 LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS COMO FORMA DE CONTROL SOCIAL**

El año 2003 se promulga la Ley 850 de 2003 como reglamentación del ejercicio de control social mediante las Veedurías Ciudadanas. Dicha Ley plantea la vigilancia social sobre la labor administrativa en nivel todos los niveles de la administración; nacional, departamental y municipal, su sentido se señala en el artículo 4º:

Será materia de especial importancia en la vigilancia ejercida por la Veeduría Ciudadana la correcta aplicación de los recursos públicos, la forma como estos se asignen conforme a las disposiciones legales y a los planes, programas, y proyectos debidamente aprobados, el cumplimiento del cometido, los fines y la cobertura efectiva a los beneficiarios que deben ser atendidos de conformidad con los preceptos antes mencionados, la calidad, oportunidad y efectividad de las intervenciones públicas, la contratación pública y la diligencia de las diversas autoridades en garantizar los objetivos del Estado en las distintas áreas de gestión que se les ha encomendado.<sup>17</sup>

La idea es lograr un importante impacto en los resultados de la gestión pública a partir de la vinculación de muchas personas a las veedurías ciudadanas. Por ello se recomienda la conformación de grupos, que de manera colectiva tendrían una mejor consecuencia en las decisiones de la administración. Así las veedurías ciudadanas regladas por la Ley 850 del año 2003 configuran la posibilidad de generar mayor capacidad de incidencia social en la administración.

Si bien existían veedurías sectoriales, dedicadas a temas específicos como la salud, a partir de esta Ley la institucionalización de las veedurías se hace evidente, pues se encuentra reglada de manera muy flexible y por lo tanto permite que cualquier colectividad inscriba una veeduría ciudadana ante la cámara de comercio o la respectiva personería municipal, siempre y cuando señale el tema en específico al cual se le hará seguimiento.

## **1.6 ALGUNAS EXPERIENCIAS DE CONTROL SOCIAL EN COLOMBIA**

---

<sup>17</sup> Ver Congreso de la Republica. “Ley 850 del 2003”. Bogotá, 2003. Art. 4

Han sido varios los ejercicios de control social que han tenido un protagonismo en Colombia. La influencia, la sanción, la crítica y la vigilancia han sido uno de los principales ejes en las experiencias de control social dadas en el país. Algunos ejemplos a destacar serían: el ejercicio de la veeduría a las regalías petroleras en la comuna 11 de Cartagena de indias desde el mes de julio del año 2000.

Esta veeduría fue relevante pues se enfocó en las truncadas regalías que se venían presentando y se utilizaron mecanismos de vigilancia y control que permitieron que la alcaldía de Cartagena realizara compromisos institucionales. “Además, esta experiencia permitió la creación de jurisprudencia en el país, al contribuir a la producción de pronunciamientos constitucionales por parte del Consejo de Estado sobre temas como el patrimonio público, la moralidad administrativa y la seguridad y salubridad públicas”<sup>18</sup>.

Otra de las experiencias se dio en la ciudad de Manizales durante los años 2000 y 2002, fue a iniciativa de la corporación cívica de Manizales, que realizó una modalidad de petición de cuentas a un alcalde sobre los temas de seguridad, educación y un informe final de la gestión realizada. Esta experiencia se desarrolló mediante varios foros donde el Alcalde rendía el trabajo realizado y lo ponía en conocimiento de la comunidad, lo cual fortaleció las relaciones gobierno-comunidad, facilitando el seguimiento y control a lo que se venía realizando por parte de la administración del municipio de Manizales.<sup>19</sup>

Finalmente una de las experiencias de control social que tuvo bastante incidencia en el país por su contenido sancionatorio, fue aquella liderada por Red Ver, organización que tuvo como principal visión la utilización de un mecanismo de demanda de pérdida de investidura a los congresistas. Así este tipo de control social

---

<sup>18</sup>Ver Tamayo Rincón, Marta Lucia “Experiencias de control social en Colombia”. Resultados de la primera convocatoria 2001-2003, programa de ampliación y cualificación del control social. (Enero del año 2004.) P. 10.

<sup>19</sup>Comparar Tamayo Rincón. “Experiencias de control social en Colombia”. Resultados de la primera convocatoria 2001-2003, programa de ampliación y cualificación del control social. P. 9.

se ubica “en la modalidad de prácticas de denuncia que buscan la sanción política y disciplinaria”<sup>20</sup>.

Lo anterior indica, no solamente que sí existen mecanismos de participación ciudadana, además de las elecciones, que pueden obligar a la administración a cumplir sus planes de gobierno, ya que para nadie es oculto que buena parte de los políticos al ser elegidos, y detentar un monopolio de las decisiones y demás acciones públicas, se desvinculan del pueblo que determinó dicha elección. Igualmente, que estos mecanismos, cuando son asumidos socialmente, puede funcionar adecuadamente y generar transformaciones en la calidad de la gestión pública. Por ello se hace imprescindible utilizar las herramientas de control social, buscando la inserción de la ciudadanía en los asuntos de la esfera pública para hacerle vigilancia y control al uso que se le da a los recursos públicos, que finalmente deben ir en dirección del bienestar general.

Es claro que el control social debe llevarse a cabo y ser un elemento de mayor utilidad para la comunidad. Con una ciudadanía más activa en los temas competentes a la autoridad administrativa, que afecten directamente a la población se empezaría paso a paso, a partir de las firmes intervenciones de la sociedad civil en los asuntos públicos a propiciar una cultura de transparencia y eficacia del accionar público. Así los gestores de turno estarían sometidos a una estricta vigilancia y fiscalización de la ciudadanía, poniendo límites al libre albedrío en que muchas veces la actividad administrativa es conducida.

Es necesario entonces utilizar tipos de control de lo público como lo sería el control social, este buscaría en últimas la inserción de la ciudadanía en los asuntos de la esfera pública, quienes a su vez lograrían establecer algún tipo de vigilancia y control, sobre el uso que se le esté dando a los recursos públicos, que finalmente deben ir en dirección del bienestar general. Por consiguiente la única manera existente de responsabilizar la administración pública es mediante el control social, a través de la participación ciudadana.

---

<sup>20</sup>Ver Tamayo Rincón. “Experiencias de control social en Colombia”. Resultados de la primera convocatoria 2001-2003 programa de ampliación y cualificación del control social. P. 9.

## **2. RIOHACHA, PATRIMONIO Y RIQUEZA Y SUS ADMINISTRACIONES DURANTE LOS AÑOS 2004 Y 2007**

La ciudad de Riohacha es en definitiva un propicio espacio de estudio por muchos factores: capital de uno de los departamentos más ricos en explotación de recursos, denominada como la capital energética de Colombia. En tierra y mar posee combustible para suministrar de energía eléctrica a todo el territorio nacional con todos aquellos recursos naturales que son explotados (carbón, gas, sal, aire).

Durante los años 2004 y 2007 la denominada capital energética se benefició de un presupuesto de noventa y dos mil millones de pesos aproximadamente.<sup>21</sup> No obstante el municipio se encuentra cobijado en ley 550 desde el 12 de junio del año 2001 puesto que se reestructuró pasivos por un valor de \$50.000 millones<sup>22</sup>, deuda que hasta el día de hoy el municipio se encuentra solventando.

De esta manera el presupuesto general del municipio año por año se muestra un poco débil, pues gran parte del erario va a ese reembolso que por ley se obliga y solo un pequeño porcentaje queda libre para inversión. Así bien los ingresos netos recibidos por el municipio en los últimos años del período de administración fueron de \$11.300 millones, de los cuales el mayor ingreso es captado por transferencias. Así “las transferencias tuvieron una participación en los ingresos totales del 57% (\$6.464 millones); los ingresos tributarios con el 28% (\$3.131 millones); los no tributarios con el 11% (\$1.220 millones) y los recursos de capital aportaron el 4% (\$485 millones)”<sup>23</sup>.

Sin embargo, la Guajira fue de los departamentos más beneficiados en cuanto a regalías directas respecta, participando con un 9% de un total de 14 billones de pesos desde el año 2002 hasta finales del 2007; solo se encuentra por debajo de los

---

<sup>21</sup> Comparar Alcaldía del municipio de Riohacha. “Acuerdo numero 027 de 2003” y Acuerdo numero 026 de 2004”. También alcaldía Municipal “Decreto numero 0100 de 2005” y “Decreto 100 del 2006”.

<sup>22</sup> Comparar “Informe de seguimiento a junio de 2006”. Municipio de Riohacha, la Guajira. 2006. P.1.

<sup>23</sup> Ver “Informe de seguimiento desde el mes de junio de 2006”. Municipio de Riohacha, la Guajira P.1.

departamentos del Huila, Meta y Casanare que recibieron mayor aporte directo por este concepto.<sup>24</sup>

Por tanto el departamento en sus ingresos totales mantuvo un incremento constante, crecimiento palpable en los \$471.078 millones que significaron el presupuesto para el año 2007 finalizando el periodo de gestión. Un 57% son los recursos de capital, configurados en el principal ingreso de la entidad como lo son las regalías. Por otro lado, el 43% que son los ingresos corrientes, se distribuyeron en transferencias del Sistema General de Participaciones (86%), los no tributarios (0.3%) y los ingresos tributarios (13.7%).<sup>25</sup>

En este sentido el departamento es competente para destinar a través de convenios con la alcaldía municipal parte de su presupuesto en pro del desarrollo del municipio, forjándole mayores ingresos para que la capital sea objeto de mayores inversiones sociales que conduzcan al bienestar de la sociedad.

No obstante todo lo anterior, en el municipio de Riohacha, entre el 2004 y el 2007 se tuvieron siete alcaldes diferentes, de los cuales sólo dos fueron elegidos democráticamente, y con ellos sus planes de gobierno. Este fenómeno se presentó como consecuencia de la destitución y la inhabilitación por 15 años para ejercer cargos públicos del alcalde Wilder Antonio Ríos Rojas<sup>26</sup> por parte de la Procuraduría a causa de unas “irregularidades presentadas en lo relacionado con la firma de un contrato para el manejo de los recursos del Régimen Subsidiado para la Salud del municipio de Riohacha”<sup>27</sup>. La principal causa de destitución del ex alcalde fue el manejo irregular de las Administradoras del Régimen Subsidiado, y por tanto de los recursos del servicio de salud, afectando a más de 16.000 indígenas en el municipio.

A partir de la destitución del alcalde Ríos, a mediados del año 2005 fueron encargados 5 alcaldes, hasta el año 2006 cuando se convocaron elecciones y resultó

---

<sup>24</sup>Comparar Acosta Medina. “Las regalías, como estrategia de apalancamiento fiscal de las regiones”. Diapositiva 9.

<sup>25</sup>Comparar Gobernación de la Guajira. “Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011”. (Abril 2008.) P. 114.

<sup>26</sup>Candidato por el partido liberal colombiano y elegido alcalde para el periodo 2004-2007.

<sup>27</sup>Ver “La procuraduría destituyó el alcalde de Riohacha por irregularidades en contratación”. Caracol Radio. (Mayo 7 de 2005). Consulta electrónica.

electo Milder Vicente Choles López quien culminó su periodo el 31 de diciembre del año 2007. A continuación se presentan los aspectos más significativos de estas administraciones.

## **2.1 “POR UNA RIOHACHA SANA, PARTICIPATIVA, SOLIDARIA Y PRODUCTIVA” Y SUS RESULTADOS**

El ex alcalde Ríos dio inicio a la administración con su plan de desarrollo denominado “Por una Riohacha sana, participativa, solidaria y productiva”. En este sugiere una participación activa por parte de la sociedad civil en las decisiones a tomarse en la alcaldía para el cumplimiento cabal de las metas y proyectos. Igualmente anuncia procesos participativos en un “*dúo gobierno-comunidad*”<sup>28</sup> que se basa en la suposición de que el pueblo, así como elige, también está facultado para gestionar y construir una mejor ciudad al lado del gobernante, en búsqueda de que el nivel de vida de la población mejorara durante este período.

La visión que se tuvo en este plan era la de consolidar a Riohacha a finales del 2007 en el polo turístico, proporcionando a sus visitantes de un hospedaje agradable, seguro y de gran acogimiento para recibir grandes cantidades de viajeros. Igualmente a los ciudadanos nativos se les propendería por un mejor nivel de vida a través de un trabajo transparente, sin las irregularidades administrativas para poder llegar al desarrollo local a través de la una adecuada inversión social en beneficio de la sociedad y de una gran infraestructura de servicios públicos que favorezcan tanto a turistas como a los nativos de la capital Guajira.

Para el logro de estas metas se tenía en cuenta la situación fiscal en la que se encontraba el municipio, pese a la Ley 550<sup>29</sup> de reestructuración de pasivos, y a la categorización del cuarto nivel<sup>30</sup> del municipio que no se ajustaba a las reales

---

<sup>28</sup>Ver concejo de Riohacha. Plan de desarrollo municipal 2004-2007. “por una Riohacha sana, participativa, solidaria y productiva”. P. 12. Documento electrónico.

<sup>29</sup>Reglamenta los pagos de deuda y los procesos de reestructuración administrativa direccionado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público exclusivamente para salvar Municipios en crisis.

<sup>30</sup>Uno de los componentes que determina esta categorización es el censo poblacional. Según funcionarios del municipio, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) se

necesidades del gasto social. Por ello el alcalde planteaba como solución “tomar decisiones en conjunto con la comunidad y realizar una gestión ante instancias cofinanciadoras y ONG internacionales con objetos sociales relacionadas con nuestras necesidades”<sup>31</sup>.

La inversión privada como alternativa de empleo era uno de los fuertes que esta administración diseñaba en su plan de desarrollo. En efecto este tipo de transformación ya sea industrial o comercial tiene un gran impedimento en la ciudad de Riohacha y es la escasa infraestructura de servicios públicos domiciliarios que con baja cobertura y pobre en su calidad, intimida todo tipo de inversionista en la región. “Por lo tanto será Plan Bandera de esta administración realizar todas las gestiones posibles hasta lograr ejecutar el proyecto macro de acueducto y alcantarillado que solucione definitivamente este problema de saneamiento básico de la Capital de la Guajira”<sup>32</sup>. De modo que el énfasis en esta problemática de los servicios públicos resultaba bastante notable y prometedor para los deseos de toda una ciudadanía sumida en estas deplorables condiciones de sanidad y de incomodidades.

Así entonces el sector de infraestructura y servicios públicos del plan de desarrollo municipal forja sus líneas de acción con el fin de solventar esta problemática que por décadas sigue acosando al municipio. En primera instancia con el sistema de acueducto se ofrece la mejor prestación posible a los habitantes de la capital, suministrándole al 100% de la población agua potable, es decir que todos los habitantes contarían al final de período con agua apta para el consumo igualmente para sus necesidades y actividades domésticas. Por ende los programas para hacer realidad este objetivo son:

“Construcción de dársena de pre tratamiento. Optimización a la infraestructura de la bocatoma. Construcción del segundo módulo existente del laboratorio físico, químico y microbiológico. Construcción y promoción de fuentes de

---

equivoca una vez mas al tener un censo bastante desactualizado, puesto que esta categoría exige una población entre los 20.000 y 30.000 habitantes.

<sup>31</sup> Ver Concejo de Riohacha. Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007.P. 76

<sup>32</sup> Ver Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007. P. 76.

aguas alternativas, pozos anillados. Mantenimiento de molinos de vientos extractores de agua subterránea”<sup>33</sup>.

A su vez con el sector de alcantarillado se ofreció la ampliación en un 85%<sup>34</sup> con el fin de mejorar el sistema hidrosanitario en la ciudad a través de distintos proyectos entre los cuales resaltan la construcción de la laguna de oxidación primera y segunda etapa y “la adecuación y atomización de las estaciones de bombeo No. 1, 2, 3 y 4. La construcción de las estaciones de bombeo No. 5 y 6. Y la modificación del sistema sanitario del distrito No.1.”<sup>35</sup>.

En cuanto al servicio de energía en la ciudad, se trató de proveer de alumbrado público en un 70%<sup>36</sup> a la cabecera municipal. Del mismo modo se ofreció trasladar la energía a los barrios marginales a través de un servicio de electrificación que tendría una cobertura final del 80%<sup>37</sup> en la zona urbana. Así mismo, el sistema de electrificación y alumbrado público se mejoraría a través de programas como: “la ampliación del sistema eléctrico en el sector rural. La dotación de transformadores y líneas de distribución en sectores subnormales en la cabecera municipal. Y seguimiento a la firma concesionaria del alumbrado público municipal”<sup>38</sup>. Dentro del servicio de gas se prometió suministrar de esta prestación a todos los corregimientos llevándole a sus hogares un gas domiciliario seguro y de calidad.

Por otro lado la infraestructura urbana y rural sería optimizada a través del mejoramiento de parques y escenarios deportivos, la construcción de la segunda etapa del coliseo cubierto y adecuados puestos de salud en los corregimientos. Las vías de acceso son un objetivo claro, puesto que se busca una conexión de la capital con sus corregimientos y demás municipios. Por lo que se ofrece la restauración de las vías en

---

<sup>33</sup> Ver “Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007”. Alcaldía de Riohacha. P.65.

<sup>34</sup> Meta de este gobierno en cobertura de alcantarillado a través de un plan maestro que incluye una laguna de estabilización y emisario final.

<sup>35</sup> Ver “Plan de Desarrollo 2004-2007”. P. 65.

<sup>36</sup> Aumentar la demanda hasta este punto mediante un constante seguimiento y fortalecimiento a la firma concesionaria de alumbrado público.

<sup>37</sup> A través de convenios con entidades departamentales y nacionales se lograra cumplir con este objetivo.

<sup>38</sup> Ver “Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007”. P. 66.

un 30%<sup>39</sup> y de este modo mejorar la infraestructura vial. En este orden se propende por la recuperación de 10 km de la valla vial en la ciudad de Riohacha, mediante la pavimentación de las distintas vías arterias.<sup>40</sup>

Como secuelas a estas promesas pactadas en el Plan de Desarrollo denominado “Por una Riohacha sana, participativa, solidaria y productiva” en primera medida se tuvo un desorden gubernamental a raíz de la caída de este alcalde por escándalos de corrupción, irregularidades que fueron destapadas por la Procuraduría, después de prometer en su plan de gobierno transparencia administrativa a través de un sistema dual entre el gobierno y la comunidad, donde sean los ciudadanos quienes ayuden al mejoramiento de la calidad administrativa a través de una fiscalización y control del manejo administrativo.

Frente al sistema de acueducto se puede dar fe que Riohacha cuenta con una alta cobertura en el servicio de agua pero el líquido que se recibe no es apto para el consumo humano y muchas veces no llega a ciertos sectores y a donde llega, lo hace por pocos días al mes. De este modo la cobertura de este esencial servicio sigue siendo deficiente, más aun con problemas de calidad para su consumo y al momento de llegar a los hogares se comporta como un servicio discontinuo, que en la periferia de la ciudad incluso en el centro de la ciudad se manifiesta por momentos y pocos días al mes.

Así bien, sucedió lo mismo con el sector de Alcantarillado en el municipio, se amplió la cobertura pero no se mejoró la calidad ni la eficiencia de este servicio. En lo referente a la laguna de oxidación, este ha sido un tema de nunca acabar. Los proyectos para la ejecución del mismo, nunca se cumplen. Los recursos están. El lote está, lo que hay es que lograr un acuerdo con los indígenas dueños del predio e iniciar la ejecución. A pesar de todo, la realidad refleja que no ha existido voluntad política para realizar tal macro proyecto, que solventaría las necesidades de la población y apartaría definitivamente el estigma de las aguas negras inundando las calles y principales avenidas de la ciudad.

---

<sup>39</sup>Este porcentaje mejoraría la infraestructura en la zona rural y del mismo modo facilitaría el tránsito de mercancías y víveres del campo para la ciudad.

<sup>40</sup>Ver “Plan de desarrollo 2004-2007”. Concejo de Riohacha. P. 64.

En lo que respecta al servicio de energía eléctrica se sufre descaradamente por los elevados costos de la prestación de este servicio, y peor aun cuando se paga por altos costos pero se goza de una paupérrima calidad, siendo ya usual para los habitantes la discontinuidad del servicio, pues se va la luz por horas y hasta días en la totalidad de hogares de la denominada “capital energética de Colombia”.

Finalmente en lo que se refiere al Gas domiciliario, si ha habido un avance en la cobertura. Algo innegable. Por su lado el servicio de Aseo se sigue prestando de manera muy artesanal, muchas veces en camiones no aptos para la prestación del mismo, y desafortunadamente es muy sectorizado este servicio, aislándose de los lugares marginales que tanto lo necesitan. Lo que sí refleja la triste realidad del municipio es que durante esta administración no fue mucho lo que se logró en lo referente a servicios como el agua, alcantarillado y en energía eléctrica por lo cual se sigue bastante atrasado.

“En cuanto al tema de Infraestructura, por un lado se encuentra el sector deporte, donde la construcción de la segunda etapa del coliseo cubierto se encuentra en mora de avanzar. Todo quedó estancado porque quienes sucedieron a Wilder Ríos no hicieron algo en esta materia. Al contrario, es de afirmar que ha habido un retroceso en esta disciplina. En cuanto a Las vías, estas están en peores condiciones y no ha habido ningún avance. En consecuencia todo aquello plasmado en su Plan de Desarrollo quedó en letra muerta”<sup>41</sup>.

## **2.2 “POR UNA RIOHACHA SOSTENIBLE 2006-2007” Y SUS RESULTADOS**

Por su parte Milder Vicente Choles dio inicio a sus 20 meses de periodo restantes a la administración municipal a través del plan de desarrollo “Por una Riohacha Sostenible 2006-2007”. Para dar cumplimiento al plan, el gestor de turno se ve en la necesidad de orientar sus objetivos y metas dándole prioridad a la inversión social, a fomentar una participación por parte de la ciudadanía que incida de manera positiva

---

<sup>41</sup> Según afirma el señor William Bermúdez, Veedor ciudadano en el municipio de Riohacha.

en la gestión pública y finalmente a un manejo transparente de los recursos públicos. En este sentido la ciudad modelo que el gobernante aspira a disfrutar al culminar su periodo debe encaminarse a la generación de empleos dignos a los habitantes atrayendo inversión nacional e internacional a la ciudad. Así mismo a finales de periodo se buscó ofrecer una gran infraestructura de servicios públicos que beneficiaría a propios y visitantes y que a su vez proporcionaría la inyección de capital por parte de distintas empresas e industrias que lleguen a invertir al municipio.

Frente a los sectores de turismo, servicios públicos e infraestructura se establecen unas líneas de acciones estratégicas para el cumplimiento de los objetivos y metas a finales del periodo. Así bien aprovechando la diversidad étnica que se asientan en estas tierras, *Wayuus*<sup>42</sup> en su mayoría al igual que Coguis, Wiwas y demás grupos indígenas que habitan en las estribaciones de la sierra nevada, se encuentra también el mar Caribe, la desembocadura del río *Ranchería*<sup>43</sup> y la histórica laguna salada<sup>44</sup> como grandes atractivos turísticos que hasta el día de hoy se encuentran sin explotar. Del mismo modo “Génesis del folclor vallenato y cuna de francisco el hombre”<sup>45</sup> por lo que culturalmente el municipio es objeto de un gran patrimonio que exhibe pero que debe ser explotado en mayores proporciones.

En consecuencia de este gran capital turístico el alcalde plantea varias metas a cumplir del plan, conexo a este sector. En primera instancia se buscó la restauración de varios sitios históricos que se encuentran en mal estado y serían bastante apetecidos por los visitantes como la *casa Robles*<sup>46</sup> y la *tumba de Francisco el*

---

<sup>42</sup>Son el grupo indígena más numeroso que tiene Colombia, que se asientan en toda la península de la Guajira, Colombia. También habitan en el Estado de Zulia en Venezuela. Su lengua es el wayuunaiki y son de un clima bastante cálido e inhóspito.

<sup>43</sup>Río delta cuya desembocadura principal se encuentra en Pancho a varios kilómetros de la zona urbana de Riohacha. Sin embargo la desembocadura más notoria es la que hoy se da en la ciudad, pues gracias a estas aguas dulces fue que llegaron los españoles para saciar su sed.

<sup>44</sup>Esta laguna se presenta como el mayor cuerpo de agua de la zona urbana de Riohacha que en la actualidad está siendo consumido por las construcciones y edificaciones de la ciudad desapareciendo poco a poco esta laguna. Anteriormente era toda una laguna natural unida al río ranchería, e históricamente tiene gran relevancia pues se libraron acá grandes batallas por parte de un gran prócer de la independencia como lo fue el Almirante Padilla.

<sup>45</sup>Ver “Plan de desarrollo 2006- 2007”. Concejo de Riohacha. P. 34. Documento electrónico.

<sup>46</sup> Luis Antonio “el Negro” Robles, nacido en el corregimiento de Camarones y destacado en su vida política como primer congresista negro de Colombia. Egresado del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, ministro y director nacional del liberalismo. Así como diputado y presidente del Magdalena.

*Hombre*<sup>47</sup>. De igual forma se ofrecía posesionar la riqueza natural y cultural del municipio a través de la promoción turística de sitios como: “La Avenida La Marina, El Valle de los Cangrejos, La Laguna Salada, el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos y la Comarca de Francisco El Hombre (*La Hombríada*).”<sup>48</sup> Así como la *ruta Suchiimma*<sup>49</sup> cuyo fin es convertir a Riohacha en un verdadero destino turístico del Caribe al igual que otras capitales en la región.

El sector de servicios públicos domiciliarios sigue siendo uno de los mayores estigmas que sufre la comunidad y por lo cual mayor cuidado y fortalecimiento requiere del Estado. Así en cuanto el sistema de acueducto, el agua suministrada sigue siendo poca y no apta para el consumo humano. El servicio se presenta de manera discontinua en los estratos más altos, aun más en los barrios marginales. Por consiguiente, el *modus operandi* del alcalde, mediante su plan de desarrollo, se radicó en garantizarles una continuidad en el servicio del agua a todos los hogares de la capital y sus respectivos corregimientos, es decir que este servicio no se ausente por días como es costumbre y se presente de manera constante y sin alteraciones en el municipio. Para esto se prometió la ampliación de nuevas redes de acueducto con la instalación de 2500 metros de tubería vinculando a los habitantes que mediante ejercicios de control y vigilancia a través de dos veedurías a conformar fiscalicen la ejecución de estas obras para mejorar el servicio del agua.

Para estos años de período los problemas de alcantarillado siguen vigentes. Las aguas negras derramadas en toda la ciudad y más en temporadas de lluvias cuando esta problemática más estalla. Calles sin pavimentar y las principales vías de la ciudad son foco de infecciones a surgir por el empoderamiento de estas aguas al no contar con un eficiente sistema de alcantarillado. Para solventar estas problemáticas que por décadas acechan el municipio, se plantea la instalación de mil metros de tubería de alcantarillado sanitario y la construcción de la laguna de oxidación.

---

<sup>47</sup>A quien se le considera como el verdadero precursor de la música vallenata y sus restos reposan en el cementerio de Machobayo, al sur de la ciudad de Riohacha.

<sup>48</sup>Ver “Plan de Desarrollo Municipal 2006-2007”. Concejo de Riohacha. P. 36.

<sup>49</sup>La ruta Suchiimma, que en el castellano se traduce a la ruta Riohacha, es la creación de eco-etno turística e histórica cultural que promuevan el turismo en la ciudad a través de los ejes mencionados como la avenida la marina, valle de los cangrejos y demás.

Dentro del servicio de energía, se aspira llegar al mismo 80% en cobertura que se planteo en el anterior plan de desarrollo, llegándole a los barrios subnormales con un servicio de electrificación oportuno y continuo. Para esto se requiere de un arduo seguimiento a la firma concesionaria del alumbrado público municipal y del sistema de electrificación.

Como consecuencias a estas promesas tratadas en el Plan de Desarrollo denominado “Por una Riohacha Sostenible 2006-2007” En lo que atañe al turismo, la Casa Robles y la Tumba de Francisco el Hombre, fueron tenidas en cuenta en dicho gobierno pero no se logró con la restauración de estos sitios, pues no se hizo una gestión de recursos efectiva para darle cumplimiento a lo prometido. Sin embargo, para aspirar a ser un polo turístico se requiere contar con los servicios públicos eficientes y eso en el municipio, como bien es visto, no se halla. Promoción al respecto sí ha existido, lo que no hay es la infraestructura para que este sueño se haga realidad. Sobre la ruta Suuchiima los ejes aun coexisten, La Avenida, La Marina, El Valle de los Cangrejos, La Laguna Salada, el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos y demás sitios. Lo que no ha sido posible es una verdadera infraestructura vial y hotelera que facilite el transporte, hospedaje y comodidad que ayude a promocionar realmente la Ruta Suchimma como un verdadero eje turístico en el municipio y sus alrededores.

En lo que concierne a los sectores de Acueducto y Alcantarillado se sigue en lo mismo. Riohacha es una ciudad que continúa a la expectativa en lo que respecta al acueducto y alcantarillado. La empresa Aguas de La Guajira es el conducto por el cual salen los recursos y desaparecen. A pesar de que aquí la demanda que interpuso Yolima Carrillo<sup>50</sup> contra esta empresa tuvo dos fallos a favor de la comunidad, este proceso está archivado en el contencioso de la ciudad de Bogotá y ninguno de los que la sucedieron han hecho algo para que se dé el fallo final.

En los barrios subnormales se llegó con el servicio de energía, con “alambre de púas, postes de madera colocados por la comunidad”<sup>51</sup> y la empresa cobra

---

<sup>50</sup>Ex Alcaldesa del Municipio de Riohacha.

<sup>51</sup>Según afirma el Señor Hermes Deluque, Vocal de Control y Presidente de una Junta Comunal.

cínicamente el servicio y con un alto costo. Por otro lado el servicio de Aseo ha mejorado en el centro de la ciudad, con la llegada de INTERASEO se remodeló el parque automotor de aquellos vehículos que pasan por los domicilios recolectando las basuras. Así mismo ha sido cuestionado, pues la cobertura no es total. Riohacha no solo es el centro y sus principales avenidas, el servicio debe llegar a todos los rincones de la ciudad, Sin embargo se goza de un mejor servicio que años atrás. El gas sigue siendo el servicio de mayor calidad y eficiencia prestado a la comunidad.

Del sector de infraestructura las únicas obras que este fugaz alcalde llevó a cabo fueron: la venta del lote donde se construyó Carrefour, en detrimento del deporte como el Softbol, pues allí se ubicaba un campo donde se practicaba esta disciplina. Y el alcantarillado de los corregimientos de Tigreras, Choles y Matitas, cuestionado porque en su inicio en Tigreras se empezaron las excavaciones del alcantarillado sin tener ideas donde quedaría el emisario final. “La pavimentación se ha venido dando por parte de la gobernación, en contadas ocasiones el Municipio ha aportado el 10% que le corresponde a la comunidad”<sup>52</sup>.

La escasa construcción de obras públicas hace de la ciudad un crecimiento bastante desordenado, son muchas las calles sin pavimentar, pocos los centros de recreación y en mal estado además de la insuficiencia hotelera a la hora de acoger turistas en altas temporadas, lo que hace ver a la capital pobre en construcción frente a muchas ciudades en Colombia. Y ni qué decir de la infortunada prestación de servicios públicos domiciliarios como la energía y las bajas condiciones de salubridad en que se vive, que ahuyentan cada vez más la inversión nacional y extranjera que serían un gran motor para la generación de empleo en la capital.

Definitivamente el funcionario es elegido para que gestione, en el caso de Riohacha si los ingresos no son suficientes, los recursos deben buscarse en otras instancias a través de convenios con ministerios, ONG internacionales, la banca mundial o con el mismo departamento, que en compañía de una adecuada fiscalización de los dineros por parte de la ciudadanía, se fomentaría un trabajo eficiente y transparente en beneficio de la comunidad.

---

<sup>52</sup>Según afirma el Señor Hermes Deluque Vocal de Control y Presidente de una Junta Comunal.

Visto los agregados de cada plan de desarrollo y su orientación en procura del mejoramiento en la calidad de los servicios públicos en el municipio, a continuación se describe la naturaleza de cada una de las empresas prestadoras en el municipio de Riohacha y el curso en que cada servicio resultó al finalizar el período.

### **2.3 LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA Y SU BAJA COBERTURA ENTRE EL PERIODO 2004 Y 2007**

Los servicios públicos domiciliarios son aquellos prestados por entidades ya sean privadas o del Estado que tengan la función de suministrar algún servicio público el cual debe llegar directamente al domicilio de los ciudadanos, es decir a su residencia con el fin de satisfacer las necesidades básicas de los habitantes y de esta manera brindarles una mejor calidad de vida a la población. En Colombia se conoce como servicios públicos domiciliarios el de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural.<sup>53</sup>

Interaseo, Aguas de la Guajira, Gases de la Guajira y Electricaribe son las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios que se registran en la ciudad de Riohacha, cuyo fin es satisfacer las necesidades de manera eficiente y oportuna a todos los usuarios de la población.

Interaseo tiene la responsabilidad como empresa del servicio público de aseo, de mantener las calles y playas limpias en una concesión por 20 años<sup>54</sup> en el municipio. Su trabajo será mediante el servicio de recolección, barrido y transporte de todos los residuos a su disposición final.<sup>55</sup> Por su parte Aguas de la Guajira es una empresa privada que se encarga de suministrar el servicio público de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Riohacha. Gases de la Guajira, empresa del servicio

---

<sup>53</sup>Comparar “Ley 142 de 1994”. Congreso de la Republica. Bogotá, 1994. Art 1.

<sup>54</sup>Comparar “Interaseo prestará sus servicios en Riohacha”. El Informador, La Guajira. (julio de 2007). Consulta electrónica.

<sup>55</sup>Comparar “Interaseo S.A. E.S.P. nuestra misión”. Consulta electrónica

público domiciliario del gas, encargada de suministrar gas natural a todos los usuarios en la ciudad de Riohacha. Por último Electricaribe es la empresa de servicio público prestadora de la energía en toda la región, la cual busca mantener un fluido eléctrico constante en todos los hogares a donde este servicio llegue.

Por consiguiente, a finales de este período el municipio de Riohacha presentó unas cifras realmente bajas en cuanto a la prestación de servicios públicos en toda el área: en cobertura del acueducto y alcantarillado llegó a un 69.4% y 54%, en gas natural y teléfono 52,7% y 26,2% siendo estas tasas de cubrimiento muy bajas respecto a las demás capitales del país, de esta forma se convierte el tema de los servicios públicos en el principal problema a resolver<sup>56</sup>, al no contar con una cobertura total del servicio, visible en el servicio de acueducto y alcantarillado siendo este uno de los interminables problemas de la ciudad ya que se está atentando con la salud de los habitantes que no tienen acceso al agua potable al ser la calidad del agua no apta para el consumo humano.

Hasta finales del período de estudio y en lo que va de la presente administración la prestación de los servicios públicos domiciliarios por parte de estas entidades privadas sigue siendo realmente deficiente en lo concerniente con los dos principales temas que acosan a la ciudad: la prestación de energía por parte de la empresa de Electricaribe y el servicio de Agua y alcantarillado suministrado por Aguas de la Guajira.

En lo que tiene que ver con el servicio del agua, no es de conformarse con la estabilización del ritmo de este servicio en la ciudad, pues se sabe cuando llega a los domicilios y cuando se va, siendo lo ejemplar que permaneciera en todos los rincones de la capital de manera constante y sin racionamientos. Del mismo modo la calidad del agua sigue viciada al no contarse con un grado necesario de potabilidad, por lo que no se encontraría disponible para el consumo de los habitantes, siendo problemáticas que parecen no cambiar en la ciudad de Riohacha.

---

<sup>56</sup>Comparar Cámara de Comercio de la Guajira. “Servicios públicos básicos” Tabla No.2. Municipios de la Guajira. Cobertura de Servicios Públicos, 2005. Consulta electrónica.

La energía continúa siendo inestable, la problemática aún prevalece, no se ha mejorado la prestación del servicio ni en un 50%<sup>57</sup>, por lo tanto la comunidad sigue viéndose afectada por la baja prestación del servicio.

Hay comunidades en los diferentes corregimientos que para poder ser escuchados acerca de su inconformismo por el servicio han tenido que recurrir a otros métodos como los paros, que durante el período en varias ocasiones cerraron las vías principales de libre circulación como en el caso de Puente Bomba, la Troncal del Caribe, así como lo hicieron en el corregimiento de Machobayo, en la vía que conduce a la ciudad de Valledupar donde los pobladores ya cansados de esta mala asistencia por parte de las empresas acudieron a procedimientos distintos de sus derechos y deberes para ser atendidos.

A finales del año 2005 la línea 741<sup>58</sup> propiedad de Electricaribe provocó un inolvidable acontecimiento típico de estas deficientes empresas prestadoras, al presentarse un corte de energía durante 3 días por fuertes vientos que se dieron en el corregimiento de Monguí, línea que hasta el día de hoy sigue sin el mantenimiento adecuado y ante lluvias o fuertes vientos siguen generándose los interminables cortes de luz en el municipio.

En lo referente a la prestación de otros servicios se ha mejorado en algunos casos, pues con la llegada de Interaseo a finales del año 2007 se ha hecho notable una mejor organización con la recolección de basuras en los espacios públicos y la limpieza diaria por parte de los empleados de esta entidad en las principales avenidas de la ciudad, que hacen de este un buen servicio pero no suficiente, pues la cobertura no es total y en los lugares más marginales de la ciudad esta prestación no llega oportunamente.

Por su lado la empresa Gases de la Guajira es sin duda la entidad que mejor cumple sus funciones, de manera eficiente y oportuna asiste con su servicio a gran parte de los hogares en la ciudad, haciendo de este trabajo el menos criticado y que

---

<sup>57</sup> Según afirma el señor Iller Acosta, Vocal de Control en el municipio de Riohacha, Realizada en diciembre de 2009.

<sup>58</sup> Línea que según el Vocal de Control Iller Acosta ha provocado no solo este, sino varios acontecimientos similares dejando sin energía varias veces a la ciudad.

menor cantidad de quejas tiene por parte de la ciudadanía. Esto no lo excluye de la responsabilidad que tiene en suministrar este servicio a todos los domicilios de la ciudad y de no sobrepasarse en el cobro de las tarifas, pues sería ilógico que siendo Riohacha la capital del departamento que mayor aporta gas al país, a solo 20 kilómetros del Pájaro<sup>59</sup> y con más del 65%<sup>60</sup> de la producción del gas natural, esté pagando más por la prestación de gas que se consume en el interior del país.

En consecuencia para el municipio, por un lado al no existir un viaducto que conduzca correctamente las aguas residuales, las aguas negras se apoderan de las calles de la ciudad conduciendo a la posible presencia de enfermedades en los sectores donde ambos servicios no están llegando. La laguna de oxidación es una prioridad que periodo a periodo ha sido esquivada para los intereses de la sociedad, pues un proyecto de estos sería clave para eliminar muchas enfermedades que provienen de los excrementos humanos como el cólera o la hepatitis.

La relación que entre el buen desarrollo de una administración pública y el control social existe, se hace evidente toda vez que la deficiente infraestructura, los insuficientes proyectos de provecho comunitario junto con la poco eficiente prestación de servicios públicos no son más que consecuencias de la falta estructural de un control social sobre lo público que esté realmente enquistado en el ejercicio de las administraciones como sustentáculo de las mismas.

---

<sup>59</sup>Corregimiento del municipio de Manaure a pocas millas náuticas de la explotación del gas en la plataforma continental, donde se ubican Chuchupa A y Chuchupa B como las plataformas que extraen esta fuente de energía.

<sup>60</sup>Comparar “Colombia podría sufrir déficit de gas en el 2014”. Diario el País de Cali. (Diciembre 4 de 2009). Consulta electrónica.

### 3. ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA

Como se viene afirmando, en primera instancia las veedurías ciudadanas son una forma de control social donde una colectividad por derecho propio tiene la facultad de ejercer una vigilancia y fiscalización sobre tres aspectos fundamentales: 1. vigilar que los recursos se estén utilizando adecuadamente. 2. que los programas y planes de gobierno se estén cumpliendo cabalmente, y 3. que la ejecución de los proyectos y las distintas contrataciones se estén produciendo dentro del marco legal correspondiente todo ello enmarcado en el principio más importante, que este ejercicio conlleve a la participación democrática de los ciudadanos en las instancias públicas.

En el municipio de Riohacha fueron dos las veedurías ciudadanas que tuvieron vigencia durante este período. “*Riohacha Honesta*”<sup>61</sup> la primera, creada en el año 1996 como consecuencia de la ineficiente prestación de servicios públicos domiciliarios y el correspondiente deterioro de la calidad de vida de los habitantes. Surge enfocándose en el mejoramiento de los servicios públicos. Posteriormente El 14 de marzo del año 2000 se dio inicio a otro proceso de control ciudadano en el municipio de Riohacha. Esta causa fue liderada por la fundación “*Construir Guajira*”<sup>62</sup>. La temática principal que se trabajó en el desarrollo de esta veeduría ciudadana fue el fortalecimiento de la participación ciudadana y de los derechos humanos fundamentales, buscando instruir a los ciudadanos en el conocimiento de sus derechos individuales y colectivos para de esta forma orientarlos para que pudieran reclamar ante instancias de la estructura administrativa y hacer defender sus derechos cuando les sean violados.

---

<sup>61</sup> Veeduría creada por Miryam Deluque quien tuvo la iniciativa en vista del poco desarrollo que existía en el municipio y el departamento. Con esta se tiene mirando la cantidad de regalías y recursos naturales que hoy día no se ven reflejados en el progreso de una región abandonada por la indolencia de nuestros gobernantes.

<sup>62</sup> Fundación dirigida a los futuros profesionales que nacerán en la guajira, dedicada al mejoramiento de la calidad de vida de los oriundos de Riohacha y la Guajira.

### 3.1 RIOHACHA HONESTA

Como parte de su intervención, esta veeduría exige la construcción de una *laguna de oxidación*<sup>63</sup> que sería la principal obra pública que daría solución al problema de alcantarillado que han padecido los habitantes de Riohacha y permitiría llevarles agua de calidad permanente, sin interrupciones. Del mismo modo exigía una adecuada administración de los recursos porque consideraba que los dineros se debían reflejar en obras públicas de calidad y de impacto positivo en la sociedad civil.

Esta veeduría realizó un recorrido bastante arduo, en lo correspondiente al uso adecuado de los recursos, efectuó denuncias sobre la inversión pública con dineros de las regalías, que pese a que no eran directas, y a que el departamento tenía la obligación de destinarle a la capital parte de sus ingresos por este concepto, nunca se han visto reflejadas en el desarrollo local. Así mismo denunció las contrataciones en la modalidad de concesiones de término indefinido efectuadas por la administración, y sus resultados en lo relacionado con la calidad del servicio de alumbrado público, y con su recaudo.

Igualmente se realizaron denuncias respecto al *Plan de Ordenamiento Territorial*<sup>64</sup>, pues consideraba que no se encontraba aterrizado a la realidad del municipio y que no se habían hecho los cambios necesarios. Así mismo denunció la particular aplicación las normas contractuales, pues observó que las contrataciones estaban realizándose exclusivamente con fundaciones, y así se podían saltar la obligación de convocar a licitaciones públicas.

Esta veeduría liderada por la Doctora Miryam Deluque Semprum, abarcó toda la población del municipio de Riohacha pues velaba por los intereses, pero hizo especial énfasis en las comunidades que se asentaban en los barrios marginales pues allí la mayor parte de la población sufría por la escasa e infortunada prestación de los servicios públicos domiciliarios.

---

<sup>63</sup>Se construyen este tipo de lagunas con el objetivo de tratar las aguas residuales, a través de lagunas para el tratamiento que removerían efectivamente la mayoría de los contaminantes relacionado con las aguas negras del municipio y las aguas lluvias.

<sup>64</sup>Es aquel plan que se presenta solo a nivel municipal y que determina los usos del suelo, las alturas a presentarse en determinado territorio, las reservas y el crecimiento armonioso de la ciudad.

En consecuencia, “Riohacha Honesta” logró que el Plan de Ordenamiento territorial se aterrizará mucho más con respecto al municipio de Riohacha, además consiguió que bajaran los costos del servicio de alumbrado público, y que su cobro fuera diferencial, pues en principio en todos los estratos se pagaba de manera homogénea el mismo porcentaje. Gracias a las gestiones de esta veeduría se estableció una clasificación por estratos que promoviera un pago más equilibrado de las tarifas.

### **3.2 CONSTRUIR GUAJIRA**

Otro proceso de control ciudadano fue realizado por la fundación “Construir Guajira”, esta contribuyó a la formación de la ciudadanía en cada uno de los 77 barrios a donde se llegó para conformar este ejercicio de control en todos los rincones de la capital Guajira.

Además del fortalecimiento a la ciudadanía en el conocimiento de sus derechos, otorgó una capacitación más profunda, a partir de un aprendizaje académico y pedagógico en el sentido que los habitantes conocieran más acerca de la normatividad constitucional y legal, que los conduciría como ciudadanos a proteger sus derechos o restablecer el mismo cuando sea vulnerado. En este orden fueron capacitados en las diferentes herramientas jurídicas que se pueden invocar cuando se está haciendo control social. Por ejemplo en los Derechos de Petición, la forma en que deben ser propuestos, verbalmente o por escrito, así como las diferentes clases de derechos de petición y las instancias a las cuales debe ser presentado este mecanismo.

Se les enseñó además que quebrantado el derecho de petición podían acudir a otro mecanismo de control como la Acción de Tutela para hacer respetar los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política.

Hay que añadir que la fundación “Construir Guajira” ha procedido, en la medida que ha presentado denuncias de algunos casos de corrupción administrativa, y de situaciones contractuales. Por ejemplo ante la contratación del pavimento del barrio Nazareth por un valor de 50 millones, que se dilapidó entre las mismas

organizaciones civiles asentadas en dicho sector. Sin embargo, son más grandes las dificultades que ayudan a que los informes a presentar por estas organizaciones de control no sean pertinentes, pues en el caso mencionado los veedores que en aquel momento pertenecientes al barrio Nazareth hicieron su denuncia, se vieron en la obligación de abandonar el sector, pues temían por su seguridad a raíz de varias amenazas.

La empresa Aguas de la Guajira ha sido objeto de control por parte de esta veeduría. Mediante derechos de petición solicitaron información del accionar de dicha entidad, para así tener conocimiento del funcionamiento y el estado de las contrataciones que esta empresa tiene a su cargo para el cumplimiento y la prestación de su servicio. Sin embargo Aguas de la Guajira no cumplió con los requerimientos que la comunidad le exigió, por el contrario prevalece una actitud dilatoria al momento de responder los derechos de petición obstaculizando el desarrollo de las funciones de la veeduría ciudadana.

Esta veeduría presidida por William Bermúdez, involucró a la ciudadanía mediante la pedagogía para instruir y realizar ejercicios pedagógicos con el fin de enseñar sobre sus derechos y deberes para que estos fueran objeto de un constante ejercicio con el fin de colaborar, a través de un fortalecimiento de la relación gobierno-comunidad, a mejorar la calidad de la gestión pública en el municipio. Básicamente quienes participaron directamente en esta veeduría fueron docentes de la Universidad de la Guajira, que con la ayuda de los alumnos forjaron esta acción en todo el municipio.

El resultado obtenido por “Construir Guajira” ha sido más académico que práctico, su sede fue la Universidad de la Guajira, y estuvo básicamente conformada por estudiantes y catedráticos que trascendieron la institución académica, para promover y fortalecer el control social mediante métodos educativos en todos los barrios de la capital. Sin embargo, esta veeduría no solo vigiló los procesos políticos internos, sino que además de capacitar y dar a conocer los derechos de las personas en todas las partes a nivel municipal, fiscalizó el manejo de recursos de destinación específica para inversión que recibe la Universidad de la Guajira. En síntesis, se logró

sensibilizar al ciudadano, fortalecer la participación ciudadana y lo más importante, fortificar el conocimiento en los ciudadanos de sus derechos fundamentales y las herramientas para proteger sus derechos.

### **3.3 EL PANORAMA DEL CONTROL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO A PESAR DE LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTARON DURANTE ESTE PERIODO**

El análisis de los anteriores ejercicios de control social pudo hacer evidente que en Riohacha existen serias dificultades cuando se trata de llevar a cabo la vigilancia y el seguimiento por parte de la comunidad a las entidades prestadoras de servicios públicos, y que ello es igual cuando se indaga directamente en la alcaldía de Riohacha pues ante muchas de las recomendaciones, sugerencias o quejas de diversos temas, los mandatarios fueron poco receptivos y acérrimos enemigos de la fiscalización ciudadana. Esto se agravó aún más con la sucesión exagerada de alcaldes, siete alcaldes, de los cuales solo dos fueron elegidos popularmente. Caso único en el país por el cual no se gozó de un plan de desarrollo claro y por ende tampoco una clara gestión por parte de los gobernantes, ya que al no tener notoriamente un plan de desarrollo, no se le podría dar continuidad a las políticas que el gobernante de turno debe tener de acuerdo a su plan de trabajo.

A propósito del plan de desarrollo y de la variedad de alcaldes que dirigieron el municipio durante este período, la ciudadanía simplemente se percataba al no ver resultados positivos por parte de la administración. No existieron rendiciones de cuentas, donde la administración demostrara el cumplimiento de algún plan, por lo que era palpable para la ciudadanía que se seguía viviendo sin desarrollo en el municipio, que las necesidades se agudizaban más, que la generación de empleo no era suficiente, que las condiciones de los servicios públicos eran aun más insuficientes en lo relacionado con el saneamiento básico, de aseo y energía.

### **3.4 EL EFECTO DEL ACCIONAR DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA**

Lamentablemente la ciudad capital ha gozado de muchos impedimentos socio-económicos que han detenido el principal propósito de la gestión pública, “el desarrollo”, por un lado una sociedad que no ha jugado ni ha sido consciente del papel que debe tener frente a la construcción de un mejor departamento, “especialmente, con los recursos de regalías que se han venido recibiendo desde 1977 y que a precios corrientes ya superan los dos (2.0) billones de pesos en manos del departamento y de los municipios”<sup>65</sup>. Y por otro lado la deficiencia administrativa reflejada en la falta de infraestructura de servicios básicos, así como la escasa construcción de obras públicas impide el crecimiento armonioso de la ciudad.

Como se ha planteado solamente dos veedurías ciudadanas estuvieron conformadas durante este periodo y por ello su incidencia fue bastante baja. Sin embargo estas veedurías en su desarrollo obtuvieron ciertos logros en el municipio pero no fueron suficientes en orden de lograr un efecto positivo y contundente en la ciudad capital. “Riohacha Honesta” como veeduría adscrita en el municipio logró incidir en el establecimiento de una tarifa más equilibrada y equitativa con la clasificación por estratos en el municipio. No obstante este servicio en un departamento tan rico en recursos originadores de energía, se sigue pagando tarifas bastantes elevadas en algunos sectores.

Frente a los demás sectores de los servicios públicos fue insuficiente lo que esta veeduría logró. Lo pactado en los planes de desarrollo frente al tema, fue poco prometedor. Aunque la cobertura aumentó en ciertos sectores como en los servicios de acueducto y alcantarillado, la calidad sigue en detrimento y la comunidad cada día se ve más perjudicada con este flagelo. Igualmente y pese a los esfuerzos de esta veeduría, el objetivo clave no se cumplió, pues la construcción de una laguna de oxidación no fue posible, proyecto que al llevarse a cabo, podría sanear en definitiva

---

<sup>65</sup>Ver Arismendy Morales, Cesar A. “Obstáculos al Desarrollo Guajiro” .Concepto de Desarrollo Regional. P.2. Documento electrónico.

estos problemas de agua y alcantarillado que se han vuelto un estigma que durante décadas ha afectado a la comunidad.

En cuanto a la veeduría ciudadana “Construir Guajira” su efecto ha sido más académico, y tuvo logros que ayudaron a ilustrar a la sociedad con el fin de que esta conozca sus derechos y deberes y puedan construir al lado de la administración una mejor ciudad. Sin embargo el control social no aumentó a partir de este ejercicio. A pesar de que se instruyó a gran parte de la ciudadanía en 70 barrios del municipio el control social no aumentó y por ende más veedurías ciudadanas fueron esquivas. Así la responsabilización de la administración pública a partir de un constante control social y la conformación de varias veedurías en el municipio es una necesidad que conllevaría al mejoramiento de la calidad de la gestión pública en el municipio.

Lo anterior, en su conjunto, muestra cómo la organización de las 2 Veedurías conformadas en el municipio, son relevantes en su forma y en su contenido, pero no suficientes para lograr un mayor control social y que este sea efectivo. Así mismo las veedurías han tenido a su cuenta la falta de implementación eficiente de políticas públicas que hagan adecuado uso no solo de los recursos energéticos de Riohacha, sino del total de asuntos que convienen al ejercicio de la administración pública. La más básica de las infraestructuras sociales, es decir la de los servicios públicos domiciliarios es deficiente y una solución es viable y efectiva a condición de que el ejercicio de control ciudadano aumente en el municipio.

Finalmente el control social debe efectuarse constantemente y aumentar el ejercicio de veedurías en el municipio de Riohacha, pues es doloroso que en la capital guajira y en los municipios restantes del departamento, aun no cuenten con “una infraestructura de servicios (acueducto, alcantarillado, aseo, limpieza, energía eléctrica, comunicaciones y carreteras) competitiva y un fortalecimiento institucional regional y municipal que permita generar un proceso de atracción de inversiones tanto nacionales como internacionales”<sup>66</sup>. Así entonces la ciudadanía debe despertar y el sentido de pertenencia por una ciudad, al parecer sin dolientes debe prosperar para

---

<sup>66</sup>Ver Arismendy. “Obstáculos al Desarrollo Guajiro” .Concepto de Desarrollo Regional. p.2. Documento electrónico.

que este tipo de ejercicios de control social sean una realidad y tengan un efecto más tangible.

#### 4. CONCLUSIONES

El ciudadano debe estar motivado por sus derechos políticos, otorgados desde la revolución francesa<sup>67</sup>, revolución que dejó como uno de sus principales legados, los derechos del hombre y del ciudadano. Estos derechos siguen vigentes y una manera de ejercerlos es a través de las organizaciones civiles cuando acuden a un control social sobre la administración, derecho que se traduce en avivar la responsabilización de la administración pública frente a los administrados, o bien la ciudadanía.

La Constitución política de 1991 ha dotado al Estado de distintas herramientas para fortalecer la democracia participativa otorgándole derechos y deberes al ciudadano que le permitan incidir más en las decisiones gubernamentales. Además la carta política declara que Colombia es un Estado Social de Derecho lo que implica que en este país debe existir un orden social, económico y político, justo para todos los ciudadanos extendiéndose hacia la prosperidad de todo un pueblo. Por ende el control social a través de la participación ciudadana se constituye como una condición de posibilidad para el buen funcionamiento de la administración pública.

El municipio de Riohacha, un territorio que a pesar de su gran potencial, derivado de la disponibilidad de recursos, naturales, humanos, culturales e históricos, no logra avanzar en sus condiciones de calidad de vida y no cuenta con una perspectiva clara de su desarrollo. En consecuencia y a partir de las irresponsabilidades políticas y de toda una serie de malos gobiernos, no ha logrado la aplicación de unas políticas adecuadas para garantizar la infraestructura y los servicios básicos para su población. Ello indica de alguna manera la necesidad de un verdadero control social sobre la administración.

Así los servicios básicos de la población, que como bien fueron analizados en el desarrollo de esta monografía son bastante deficientes. Muchas personas no saben o desconocen dónde acudir al momento de reclamar por sus derechos cuando estos le sean vulnerados, violaciones que a diario sufren los habitantes del municipio

---

<sup>67</sup> Abarca el periodo, de 1789-1799, presentándose un cambio político, inducido por una revolución, derrocando el absolutismo y todos esos privilegios de la nobleza, para así otorgar el poder al pueblo oprimido antes del proceso revolucionario.

con las pobres condiciones en que viven, sufriendo de la baja calidad de prestación de servicios públicos domiciliarios y de la escasa participación del Estado en procura del mejoramiento de la calidad de vida de la población. Esta problemática afecta especialmente a la población asentada en las zonas marginales y rurales de la ciudad, donde los padecimientos son mucho mayores acentuando en el sufrimiento e inequidad en la población. Así mismo la sociedad en su conjunto debe unir esfuerzos para contribuir al mejoramiento de la gestión pública, es decir a que la calidad de la administración local aumente y esta redunde en la prosperidad de la capital guajira.

La débil ejecución de los servicios públicos generales es decir los proyectos de infraestructura física es otra constante en la administración de nuestros gobernantes dando paso al no desempeño de los planes de desarrollo que se llevaron a cabo durante el período de 2004 al 2007.

Es evidente que al existir mayor control social se garantiza una mayor calidad de la gestión pública municipal, por lo que es necesario el fomento de mayores capacitaciones para crear más veedurías en Riohacha y así provocar mayor transparencia en la actividad administrativa que se verá reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. En este orden de exposición, se denota entonces que las veedurías tendrán por objeto no solamente el fortalecimiento institucional a través de sus ejercicios y resultados en materia de vigilancia a la administración pública, sino que, haciendo una red de veedurías que cubra la geografía del municipio, el nivel de vida de las personas podrá mejorarse.

Por ejemplo, en el momento de contratarse las distintas obras de infraestructura que reflejen el progreso y desarrollo de la capital, dígase un valor por mil millones de pesos, el ciudadano de a pie no seguirá en ese ambiente conformista donde se espera inviertan un poco más de lo que se pierde en los bolsillos de los gobernantes, al contrario, la sociedad civil notará con ayuda de las veedurías que se garantice que esos mil millones en inversión puedan significar un monto mayor, evitando así estos organismos de control que los dineros sean dilapidados. En ese sentido se va a impedir que se rindan informes alterados por parte de las

interventorías, documentos ficticios que reflejan actas de iniciación y de finalización de las obras que nunca existieron.

Por tanto el actuar de los veedores va de la mano con la necesidad de una ciudadanía en que exista un mayor control social, un verdadero sentido de pertenencia por el municipio que habitamos, que ayudados por la indolencia, indiferencia y abandono de nuestros gobernantes, se encuentra sumido en el atraso social. Así entonces dependiendo de la eficiencia del accionar de las veedurías depende el mejoramiento de la calidad de vida.

Por consiguiente hay que concientizar a la sociedad civil de querer cada día más a su capital, de que exista un verdadero sentido de pertenencia por parte de la comunidad, que se cambie esa actitud y esa motivación de los habitantes frente al manejo administrativo, pues bajo un pensamiento egoísta e individualista acuden a la administración en búsqueda de algún contrato, olvidándose de toda una colectividad que se encuentra padeciendo todo tipo de calamidades y que es necesario que la sociedad se integre y trabaje en equipo, para que de esta forma se realice un control más efectivo y los resultados se vean reflejados en una mejor Riohacha.

En este orden, la necesidad de que se hagan presentes más veedurías en el municipio es esencial para que el control sea más eficiente y los resultados más notorios. A esa vocación y el querer a Riohacha debe sumársele una estricta capacitación, que provenga de los distintos entes de control, y que sean estas instituciones que ayuden a enfocar y asesorar la sociedad civil, así como a motivarlas a realizar este tipo de trabajos y por ende hacerlos sentir útil en la sociedad. Del mismo modo, a medida que se desarrollen estas capacitaciones, se está fortaleciendo de alguna medida la democracia y los sistemas de participación, que a través de escenarios de representación y de inserción de la sociedad en los asuntos políticos como lo son las veedurías, se fortifica este ejercicio y por ende la vigilancia al sector público.

Indudablemente la existencia de solo dos veedurías cumpliendo su función ya sea contrastando o deliberando para así ejercer una fiscalización sobre la Gestión Pública, con el fin de fortalecer la transparencia en todas las decisiones a tomar en la

actividad administrativa, muestra la escasez de resultados contundentes, y la necesidad de que se promuevan y conformen más veedurías que hagan un mayor seguimiento a la gestión municipal.

Vistas las alcaldías que hicieron parte de la administración en la ciudad de Riohacha es evidente la falta de responsabilización de los gestores públicos a la hora de asumir un cargo, manifestándose “que las elecciones son un mecanismo extremadamente imperfecto de responsabilización de los políticos”<sup>68</sup>, por ende la Constitución otorga mecanismos de participación ciudadana, además del ejercicio al sufragio, donde la ciudadanía constantemente puede hacer seguimiento a la actividad administrativa y mediante figuras como las veedurías ciudadanas, y la conformación de las mismas en el municipio es viable el mejoramiento de la calidad administrativa a través de un constante control social.

---

<sup>68</sup>Ver Cunill Grau. “Responsabilización por el control social”. P. 3. Documento electrónico.

## BIBLIOGRAFÍA

Cunill Grau, Nuria. *Repensando lo público a través de la sociedad, nuevas formas de gestión pública y representación social*. Caracas: centro latinoamericano de administración para el desarrollo, 1997.

Cunill Grau, Nuria. *Responsabilización por el control social*. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 2003. Consulta realizada durante el mes de abril de 2009. Disponible en <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/unpan000183.pdf>

### Artículos de Publicaciones periódicas no académicas

“Colombia podría sufrir déficit del gas en el 2014”. *Diario el País de Cali* (Diciembre 4 de 2009). Consulta realizada en enero de 2010. Disponible en la Página Web: <http://www.elpais.com.co/historico/dic042009/ECO/1gas.html>.

Holguin, Pablo. “Riohacha debe definir su problema de alcantarillado”. *El informador, La Guajira*. Consulta realizada el 11 de enero de 2010. Disponible en la página Web: <http://www.el-informador.com/detgua.php?id=49713>.

Rojas Atencio, Clímaco. “Interaseo prestará sus servicios en Riohacha”. *El informador, La Guajira* (lunes 9 de julio de 2007). Consulta realizada el 11 de enero de 2010. Disponible en la página Web: <http://www.el-informador.com/guajira/semanarioguajira.pdf>.

Secretaría Distrital de Planeación. “como y con que planeamos”. Bogotá D.C. Consulta realizada en el mes de enero de 2010. Disponible en la página Web: <http://www.sdp.gov.co/www/section-2022.jsp>.

## Otros Documentos

Acosta Medina, Amylkar David. “Las regalías, como estrategia de apalancamiento fiscal de las regiones”. Las regalías realidad y perspectivas. Barrancas Guajira, (Junio 26 de 2007).

Acosta Medina, Amylkar David. “El gobierno en línea”. Bogota (Agosto 22, de 2007).

Acosta Medina, Amylkar David. “La Vena Rota”. Bogotá, (Diciembre de 2006).

Acosta Medina, Amylkar David. “Cero tolerancia con la corrupción”. Bogotá, (mayo 8 de 2006).

Alcaldía de Riohacha. “Acuerdo número 027 y 026 de los años 2003 y 2004, por medio del cual se establece el presupuesto municipal para cada año”. Riohacha, 2003.

Alcaldía de Riohacha. “Acuerdo número 026 del año 2004, Por medio del cual se establece el presupuesto municipal para cada año”. Riohacha, 2004.

Alcaldía de Riohacha. “Decreto número 0100 de 2005. Por medio del cual se establece el presupuesto municipal para cada año. Riohacha, 2005.

Alcaldía de Riohacha. “Decreto número 100 de 2006”. Por medio del cual se establece el presupuesto municipal para cada año. Riohacha, 2006.

Alcaldía de Riohacha. “Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007. Por una Riohacha sana, participativa, solidaria y productiva”. Riohacha 2004.

Alcaldía de Riohacha. “Plan de Desarrollo Municipal 2006-2007. Por una Riohacha Sostenible”. Riohacha 2006.

Alcaldía Mayor de Bogotá. “La interventoría de los proyectos de UEL-DABS”. Departamento Administrativo de Bienestar Social. Bogotá, 2002.

Arismendy Morales, Cesar A. “Obstáculos al Desarrollo Guajiro” .Concepto de Desarrollo Regional. Consulta realizada en Marzo del año 2009. Disponible en la página Web: [http:// www.ocaribe.org/downloads/taller\\_desigualdades/doc\\_arismendi.pdf](http://www.ocaribe.org/downloads/taller_desigualdades/doc_arismendi.pdf)

Bonilla, María del Rosario. “Modulo de participación comunitaria ciudadana y control social de lo público”. Ministerio del Interior y de Justicia, CENASEL. Bogotá, 2002.

Bonilla, María del Rosario. “El Control Social”. Bogotá, 2002.

Bonilla, María del Rosario, “El Control Social: las herramientas para ejercer el control social”. Bogotá 2002.

Caracol Radio “La procuraduría destituyó el alcalde de Riohacha por irregularidades en contratación”. (mayo 7 de 2005). Consulta realizada en octubre de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=170910>.

Congreso de la República. “Ley 850 acerca de las veedurías ciudadanas”. Diario Oficial No. 45.376, de 19 de noviembre de 2003. República de Colombia, Bogotá, 2003.

Congreso de la República. “Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”. República de Colombia, Bogotá, 1993.

Congreso de la República. “Ley 131 de 1994. Por la cual se Reglamenta el Voto Programático y se dictan otras disposiciones”. República de Colombia, Bogotá, 1994.

Congreso de la República. “Ley 42 de 1993. Sobre la organización del sistema de control social financiero y los organismos que lo ejercen”. República de Colombia, Bogotá 1993.

Congreso de la República. “Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”. República de Colombia, Bogotá 1994.

Corporación Transparencia por Colombia. “El control social de la Administración pública en Colombia: Aproximaciones”. Cuaderno No 8, Bogotá, 2004.

Fundación construir Guajira. “Guía Galeón, HispaVista”. Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página Web: <http://guiagaleon.hispavista.com/pagina-web/fundacion+guajira>.

Gobernación de la Guajira. “*Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011. Seriedad y Compromiso*”. Consulta realizada el 5 de enero de 2010. Disponible en la página Web:  
[http://www.rgs.gov.co/img\\_upload/a6760b33a0b37cbd6231b2518c38c335/Guajira.pdf](http://www.rgs.gov.co/img_upload/a6760b33a0b37cbd6231b2518c38c335/Guajira.pdf)

Gobierno Nacional. “Decreto número 1512 de 1989. Por el cual se crean las Veedurías Populares del Plan Nacional de Rehabilitación”. Bogotá, 1989.

González Tachiquín, Marcelo. “Orígenes de los estudios de las Políticas Pública”. Facultad de Derecho-Universidad Autónoma de Chihuahua. Consulta realizada el 30 de mayo del año 2009. Disponible en la página Web:  
[http://www.uach.mx/extension\\_y\\_difusion/synthesis/2008/10/21/politicas.pdf](http://www.uach.mx/extension_y_difusion/synthesis/2008/10/21/politicas.pdf)

Interaseo S.A. E.S.P. “Quienes Somos”. Consulta realizada en el mes de noviembre de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.interaseo.com.co/>

Ministerio de Hacienda. “Informe de Seguimiento a junio del 2006”.municipio de Riohacha, La Guajira. Consulta realizada el 6 de enero de 2010. Disponible en la página Web:  
<http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/MinHacienda/haciendapublica/daf/entidadesterritoriales/vigenciajunio2006/Riohacha.pdf>.

Nuestra empresa, Gases de la Guajira. “visión y misión”. Consulta realizada en el mes de noviembre de 2009. Disponible en la página Web:  
<http://www.gasesdelaguajira.com/node/2>

República de Colombia. *Constitución Política de Colombia*. Panamericana Editorial. Año 2005.

Servicios públicos básicos, Cámara de Comercio de la Guajira. Tabla No.2. Municipios de la Guajira. Cobertura de Servicios Públicos, 2005. Consulta Realizada en Abril del año 2009. Disponible en la página Web:  
<http://www.camaraguajira.org/CRC/recursos/ServiciosPublicosBasicos.pdf>

Tamayo Rincón, Marta Lucia “Experiencias de control social en Colombia”. Resultados de la primera convocatoria 2001-2003 programa de ampliación y cualificación del control social. Bogotá, Enero del año 2004.

Viceministerio del Interior. Dirección de Gobernabilidad Territorial. “*La descentralización Territorial en Colombia*”. Cartilla. Bogotá, 2010.

Wansbrough, Gwyn y Tamayo Rincón, Marta Lucia “para fortalecer el control ciudadano en Colombia”. Estudio sobre la figura de la veeduría ciudadana. Consulta realizada en junio del año 2010. Disponible en la página web:  
<http://www.transparenciacolombia.org.co/Portals/0/descargas/publicaciones/cuademno2.pdf>

## **Entrevistas**

Entrevista a Amilkar Acosta, ex Presidente del Honorable Senado de la República.  
Realizada el día 10 de abril del año 2009.

Entrevista a Miriam Deluque, Veedora Ciudadana en el municipio de Riohacha. Realizada  
el día 14 de octubre del año 2009.

Entrevista a William Bermúdez, Veedor Ciudadano en el municipio de Riohacha. Realizada  
el día 15 de octubre de 2009.

Entrevista a Vivian Borrego, Personera municipal para el periodo 2004-2007. Realizada el  
día 15 de Octubre de 2009.

Entrevista a Iler Acosta, Vocal de Control en el municipio de Riohacha. Realizada el día 14  
de enero de 2010.

Entrevista a Miguel Pugliesse, Secretario de Obras Municipal. Realizada el día 27 de enero  
de 2010.

Entrevista a Hermes Deluque, presidente de Junta Comunal y Vocal de Control. Realizada  
el día 15 de Marzo de 2010.